

Fundamento: artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

"Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan."

**ACUERDOS DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2013, A PARTIR DE LA
EXPEDICIÓN DE SU LEY.**

Acuerdo SOAJG/1-13/01.01,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
Acuerdo SOAJG/1-13/01.02,R	Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión del 29 de julio de 2013.
Acuerdo SOAJG/1-13/01.04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI y 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno designa al C. P. Carlos Acosta Cruz como titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, a partir del día 20 de septiembre del año 2013.
Acuerdo SOAJG/1-13/01.05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44, fracción VII y Décimo Primero Transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno designa al Lic. Luis Felipe Michel Díaz como titular de la Contraloría Interna de este Instituto a partir del día 20 de septiembre del año 2013.

<p>Acuerdo SOAJG/1-13/01.06,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracciones VI y XXII; 44, fracción XV; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Junta de Gobierno autoriza la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEE para que ejerza sus facultades a partir del día de hoy en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, conformada por los siguientes funcionarios:</p> <p>Dra. Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno, quien fungirá como Presidenta.</p> <p>Dra. Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno.</p> <p>Titular del área que realice las funciones de elaboración de indicadores educativos.</p> <p>Titular del área que realice las funciones de tecnologías de la información.</p> <p>Titular del área que realice las funciones de asuntos jurídicos.</p>
<p>Acuerdo SOAJG/1-13/01.07,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción VI y 44, fracción II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta el otorgamiento de los Poderes para Pleitos y Cobranzas a los siguientes funcionarios:</p> <p>Lic. César Javier Gómez Treviño, Director de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Lic. Gustavo López Vargas, Subdirector de Normatividad y Órganos Colegiados.</p> <p>Lic. Arturo Osorno Montañez, Jefe del Departamento de lo Contencioso.</p>